

tez Coloma, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca que se dirá para el día 27 de abril de 2000, a las once horas; en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de mayo de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de junio de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000018028599, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.425.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 3. Vivienda en planta baja del edificio o planta primera, puerta tercera, de la casa sita en esta ciudad, calle Ramiro de Maeztu, hoy Estanislao Figueras, número 114; compuesta de comedor, cocina, aseo y dos habitaciones. Ocupa una superficie de 50 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte parte patio de luces y parte caja de escalera; este, don Francisco Alegre; oeste, vestíbulo de acceso al edificio por donde tiene su entrada la vivienda; sur, parte patios de luces y parte con vivienda puerta cuarta; arriba, piso primero, puerta tercera, y abajo, al suelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.518, libro 1.416 de la sección segunda de Terrassa, folio 191, finca número 28.538-N.

Terrassa, 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.642.

## TOMELLOSO

### Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Ciudad Real, Cooperativa de Crédito, contra «TCI Castilla-La Mancha, Sociedad Limitada»; don Gabino Morales Molinero, don Vicente Perona Benito y doña Mercedes Martín Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409 000017 0320 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra B del piso primero de portal 5, que forma parte del edificio compuesto por cinco portales, en la calle Generalísimo, número 12, con una superficie útil de 89 metros cuadrados. Inscrición: Finca registrada con el número 30.969, tomo 2.031, folio 161, inscripción sexta, propiedad de don Gabino Morales Molinero.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria.—14.972.

## TORRENTE

### Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 399/99, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Campos Amores y doña Julia Plaza Cuesta, vecinos de Alacuas, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 19

de septiembre de 2000 y 18 de octubre de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Finca objeto de subasta

Edificio en Alacuas, calle Valencia, 56. La construcción albergará tres viviendas, una por cada planta y un local en su planta inferior. La planta baja albergará el zaguán de acceso a plantas superiores y un espacio diáfano sin destino particular. En el zaguán se ubica la escalera y debajo de ésta, el cuarto de contadores de agua, electricidad y buzones y conexiones con línea telefónica, dentro de armarios empotrados. Las plantas primera, segunda y tercera, tres viviendas, una por cada planta, de distinto tamaño, la segunda y tercera tipo áticos retranqueados. En la planta 4.<sup>a</sup> se ubica el casetón de salida de la caja de escalera y terraza descubierta. El edificio contiene patio de luces en su interior, y en la parte posterior se abre el patio de manzana. El solar tiene forma de L y superficie de 146,19 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, con otra de don Antonio Santamaría; izquierda, la de don Vicente Cubells, y fondo, herederos de don Francisco Portales. Inscrición: Tomo 2.437, libro 254 de Alacuas, folio 194, finca número 951 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de cuarenta y un millones ochocientos dos mil pesetas.

Torrente, 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.715.

## TRUJILLO

### Edicto

Doña María del Pilar Martínez Gamo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Servicios Finan-

cieros», contra don Benigno Calle Garrido y doña Josefa Martín Bravo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Trujillo, número 1179.0000.17.181.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Vivienda tipo A, letra B, de la planta baja, portal 4 del edificio sito en Trujillo, avenida del Perú. Linda: Al frente, entrando, con escaleras, patio de luces y piso letra A; derecha, entrando, piso letra C, correspondientes al portal o escalera tercera, y fondo, calle en proyecto. Tiene una superficie construida de 86,70 metros cuadrados, y útil de 66,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 924, libro 225, folio 69, finca número 11.890-N.

Tasada, pericialmente, en 5.502.580 pesetas. Camión marca «Renault», tipo tractor, modelo DR-340-T-TI, matrícula CC-6289-I.

Tasado, pericialmente, en 2.200.000 pesetas.

Trujillo, 29 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.960.

#### UTRERA

##### Edicto

Doña María del Sagrario Romero Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 92/99, a instancia

de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor León Roca, contra don Vicente Manuel Morillo Gayango y doña Josefa Gayango Ortiz, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, en primera vez, en su caso, segunda y tercera vez públicas subastas, en lotes diferentes, por plazo de veinte días, la finca hipotecada que al final de describirá.

Para cuyas subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 28 de junio de 2000, en primera; 27 de julio de 2000, en segunda, y 28 de septiembre de 2000, en tercera, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo, para la primera, la cantidad del valor total de las cantidades, anteriormente expresadas, que serán las que se pactaron en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta sin posturas, se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por 100 de la primera, y celebrada ésta sin efecto, podrá celebrarse la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y se entenderán que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa marcada con el número 47, de la calle Calvo Sotelo, hoy Arenal de Los Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.096, libro 213 de Los Palacios, folio 64 vuelto, finca número 15.533.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de: Catorce millones novecientos doce mil quinientas pesetas (14.912.500).

Utrera, (Sevilla), 1 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—14.596.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/98, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan María Amador Gómez y don José Javier Amador Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Vivienda en Valencia, calle Francisco Martínez, número 2, sexto, 21, finca registral 34.712, inscrita en la actualidad como finca 14.456 del Registro de la Propiedad número 9 de Valencia.

Se han señalado los días 16 de mayo, 6 de junio y 4 de julio del presente año 2000, a las diez treinta horas para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 9.945.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Oficina Única de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

La subasta se realizará en la Oficina Única de Subastas de los Juzgados, en la calle Navarro Reverter, número 1.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Valencia, 20 de enero de 2000.—La Secretaria, Pilar Ferrán DiLa.—14.849.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 931/1996, promovido por doña Julia Jurado Escribano, en nombre de Comunidad de Propietarios de avenida Primado Reig, 53, contra don Vicente Fenollosa Aspas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Subastas de este edificio, sita en planta séptima de este Juzgado, el día 24 de mayo, y hora de las trece quince, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.182.170 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará una segunda, en este mismo Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en día sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado